

ACTA N° 19

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día veintitrés de julio del año 2015.

Preside: Mtro. César Doroteo Pérez Silveira

SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa 3.- Consideración y Aprobación Acta N°. 18. 4.- Asuntos Entrados.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día veintitrés de julio del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Rdor. Hugo D. Estéves, Jorge Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan M. Rodríguez, Mtra. Alicia Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio N. Sempert, Mabel Porcal, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafesa, Mario R. Segovia, Gustavo Luna, Justino D. Sánchez, Ligia E. Iglesias, Ernesto T. Amaral, Tec. Agrop. Saulo Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández

Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. M^a del Rosario Lema por el titular Marino de Souza, Jorge E. Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Esc. Célica Galarraga por el titular Prof. Jorge Castelli, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Oscar Depratti por

el titular Pablo F. Dollanarte, Prof. José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco.

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Gabriel Fros, Luis N. Acuña, Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Joel Formoso, Mtra. Greycy M. Araújo, Carlos O. Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, M^a Azucena Sánchez, Sonia E. Chótola, Félix A. Martincorena, Claudia Lorena Suárez, Héctor F. Rocha, Dra. Paula C. Martínez, Ernesto N. Ezquerro, Ramiro J. Rodríguez, Juan A. Eustathiou, Emilio Maidana, Daniel Berger, Augusto Sánchez, Margarita J. Benítez, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, M^a Teresa de los Santos, Giovana V. Falletti, Juan P. Viera, Mauricio J. Brianthe, Nury B. Valerio, Wilson de Souza, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunell, Gustavo B. Bornia, Alicia I. Stinton, Mirian E. Rodríguez, Nelson Amaral, Javier Guedes, Leonor M. Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad. Lucia V. Sosa, Ramón Gómez. Merya D. Ilha, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el maestro César D. Pérez Silveira asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou Heredia y el Director General de Secretaria Dardo López Rodríguez
Versión Taquígráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Habiendo número necesario para dar comienzo a la Sesión, vamos a iniciar con la “Media Hora Previa” con el Sr. Edil

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Comenzamos con la “**Media Hora Previa**”, tiene la palabra el Sr. Pedro Vázquez.-

Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Sr. Presidente, Sres. Ediles; **en primer lugar** un saludo y un buen funcionamiento a la Mesa con la incorporación de Juan Eustathiou, le deseamos una buena gestión y principalmente a todos los nuevos Ediles y por supuesto a los que repiten su labor.-

Sr. Presidente, deseamos comunicar nuestro agradecimiento a solicitudes que hemos realizado en el período anterior, agradecemos a OSE por la conexión del agua al Sr. Eduardo De Jesús, un anciano que solo tiene su pensión por invalidez y no contaba con agua potable y ahora le han solucionado ese problema. Es de destacar por que en realidad, es muy difícil que un Ente del Estado se preocupe por un caso personal y justamente de este anciano inválido.

También queremos agradecerle a UTE que solucionó el problema en el Liceo Rural de Achar al conectarle corriente trifásica, ya que no se podía trabajar

después de las 17 horas por falta de energía en los salones.

Agradecemos también la contestación a nuestra solicitud del día 11 de junio referente al destino dado al cañón proyector que se utilizaba en las sesiones de la Junta, nos parece correcto que es una herramienta de trabajo para todos los Ediles y de las Comisiones y algunas instituciones departamentales.

Nosotros vamos hacer llegar por Secretaría, un anteproyecto de Resolución el cual dice: *“VISTO: la respuesta dada por la Dirección General de Secretaría ante la solicitud en la Media Hora Previa, sobre el destino del cañón que se utilizaba en las Sesiones de esta Junta;// CONSIDERANDO I: que dicho proyector se encuentra con su lámpara agotada y el costo de reparación es casi como la adquisición de un nuevo cañón completo;// CONSIDERANDO II: que dicho cañón cumplía también un beneficio social al ser prestado a distintas instituciones;// CONSIDERANDO III: que dicho cañón brindaba un apoyo a los Ediles en sus exposiciones en las Medias Horas Previas, en el Plenario, en las Comisiones y en todas aquellas actividades en que se hace necesario mostrar algo de relevancia;// ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 273 Numeral 1 de la Constitución de la República;// LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE: Artículo 1.- Que pase a la Comisión de Finanzas y Presupuesto para que se tenga en cuenta en el Presupuesto la adquisición de un cañón nuevo”*.-

Pasando a otro orden de cosas Sr. Presidente, Sres. Ediles; hemos recibido una nota que dice lo siguiente: *“Julio 2015. Los abajo firmantes por este medio,*

nos dirigimos a Uds. a fin de reclamar su urgente intervención, para que se dispongan las medidas necesarias para hacer cesar en forma efectiva los episodios diarios de contaminación sonora por ruidos molestos, fundamentalmente, música muy fuerte de vehículos que circulan y se estacionan cerca de las esquinas que desde hace algún tiempo los vecinos de Avenida Oribe y vecinos de Avenida Oliver venimos sufriendo.

En efecto, el ruido altísimo de la música hace que vidrios, ventanas, puertas, etc., se estremezcan, situación que hay que soportar hasta altas horas de la madrugada, generando una perturbación a nuestra tranquilidad, interfiriendo así en nuestras actividades y sobre todo en nuestro descanso, provocando daños a nuestra salud síquica y física como: insomnio, problemas estomacales, estrés y otras alteraciones.

Es por todo lo expresado que acudimos a Ud. a fin de obtener la protección de nuestro derecho ciudadano a una convivencia tranquila.

Confianto en vuestra inmediata intervención, saludamos atentamente” y hay 60 firmas acá, hacemos llegar por Secretaría. Es todo. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Ruben Moreira.-

Sr. Edil Ruben Moreira: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; primero que nada desearles una buena gestión a todos, decirles que estamos completamente a las órdenes para lo que necesiten. Y hoy venimos a tratar otro tema que estuvimos hablando mucho en la campaña política, como ya lo hizo un compañero Edil el

jueves pasado en la Media Hora Previa, sobre el Refugio Animal y hoy venimos a tratar el tema del transporte urbano.

Como ya es de conocimiento público, nosotros en nuestra Agrupación la 2215 junto a la hoy Senadora Martha Montaner, se hizo una recolección de firmas para que el ómnibus fuera realidad y hoy queremos tratar porque todavía faltan montones de cosas.

Sin duda que el ómnibus ha quedado demostrado que fue un éxito y está demostrado en la venta de boletos que se están vendiendo entre 4300 y 4500 boletos diarios, más de 129 mil boletos al mes, esto quiere decir que se esta vendiendo cerca de un millón doscientos veintinueve mil pesos que a esto a su vez tenemos que sumarle ahora el 20%, que fue lo que subió. Y la gente nos sigue arrimando sus inquietudes, hemos tenido gente de distintos barrios: de Los Molles, del Barrio Godoy, de La Pedrera, de Rincón de Tranqueras, de La Aldea, que han pedido que llegue el recorrido hacia las cercanías de sus hogares.

Por eso Sr. Presidente, hoy queremos pedirle que se estudie la posibilidad de que el recorrido se extienda hacia esos barrios en las horas picos, estamos hablando que debería llegar entre las 6 y las 8, que es la hora en que van los estudiantes a las instituciones, los trabajadores entran a sus lugares de trabajo; pedirle que también hagan el recorrido de 12 a 14, que es cuando tienen el ingreso y el egreso, pedirles que vayan de 15 a 17, que es la hora que sale la gente. También queríamos pedirle que se estudie la posibilidad de extender el horario de 22:30 a 24:00, que hay estudiantes que cursan el nocturno, hay estudiantes de UTU que hacen los talleres

y que les queda muy alejado para salir a última hora. Como sabemos, en invierno hay cantidad de gente que sufre a causa del frío, los días de lluvia se empapan y el ómnibus ha sido una de las tantas cosas muy importantes que se ha hecho en el período pasado.-

También Sr. Presidente, queremos cumplir con otra petición que ya se la hicimos llegar al Señor Director de la Oficina de la Juventud, el Sr. Borad, que es pedirle que se estudie la posibilidad que como sabemos en otros departamentos el estudiante de Secundaria Pública y UTU no abonan el boleto, queríamos pedirle que acá también se busque la posibilidad de hacerlo, ya que sabemos que un estudiante gasta mensualmente entre 500 y 600 pesos y eso al final con los sueldos que hoy sabemos que están reducidos, termina siendo un costo importantísimo a tal punto que hay muchos adolescentes que dejan de estudiar, que por no tener en que trasladarse los que viven en los barrios más alejados y hoy es algo muy importante la educación, está faltando mucho la educación y creo que deberíamos aportar un granito de arena nosotros también como para que eso no pase.

Además, también creemos que los jubilados y los pensionistas que también sabemos que nuestro departamento tienen beneficios en sus abonos, también creemos que es importantísimo que acá en Tacuarembó se estudie esa posibilidad. Por eso Sr. Presidente, estamos solicitando que se estudie todo esto y que pueda resolverse en el más cercano tiempo posible.

Pido que mis palabras pasen al Señor Intendente, al Señor Director de Tránsito, al Señor Director de Transporte Fernando

Siquiera y a la Prensa oral y escrita. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Cumpliremos con lo solicitado. A continuación tiene la palabra el Sr. Miguel Aguirre.-

Sr. Edil Miguel Aguirre: Buenas noches, Sr. Presidente, Sres. Ediles y funcionarios de la Junta; como primer punto presento la inquietud de los vecinos de Barrio Centenario, Don Audemar, Aguila Blanca, Rincón de Tranqueras y adyacentes, por la cual me plantean que quieren la autorización y habilitación de la URSEC y del Ministerio de Educación y Cultura correspondiente a la FM 99.9 COMUNITARIA CENTENARIO, la cual cumple un rol socio cultural muy importante en la zona, brindando a los vecinos y a las instituciones de la zona difusión de eventos e inquietudes. Dichas instituciones son: Escuela 86, Escuela 44, Escuela del Paraíso, Liceo 2, CAIF, Policlínica Centro de Barrio N° 1, Club Centenario y Comparsa de Negros y Lubolos.

Algunos de los beneficiarios de los servicios prestados por ésta FM son: Institución Luciérnagas de Pueblo Ansina; al Sr. Adrián Coitinho, persona discapacitada con la compra de una silla de ruedas y materiales para la mejora de su hogar; al Sr. Benjamín Godoy se le otorgó ayuda para el sustento de medicamentos y pasajes a Montevideo para realizarse tratamientos médicos, así como de locomoción pertenecientes a dicha radio para el traslado del mismo.

La recaudación se realizaba a través de beneficios y colaboración de los vecinos, hay muchos más beneficiarios pero por el tiempo es difícil enumerar uno por uno.

Adjunto la documentación probatoria de las instituciones mencionadas y pido que mis palabras sean elevadas a la URSEC y al Ministerio de Educación y Cultura.-

En segundo orden, Sr. Presidente, quisiera exponer la realidad que están viviendo los vecinos de la Calle Periodista Castro, debido a la ampliación de la necrópolis, que en los días de lluvia se hace intransitable: la misma carece de carpeta asfáltica y alumbrado público, el alumbrado público –como es de conocimiento- se cobra en la factura de UTE de los vecinos. Esta situación de dicha arteria es una problemática de más de 25 años.

Pido que mis palabras se eleven a Dirección de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Cumpliremos con su solicitud.

Tiene la palabra la Sra. Edila Célica Galarraga.-

Sra. Edila Esc. Célica Galarraga: Señor Presidente quiero en primer lugar manifestar la solidaridad propia y de mi bancada para la situación que está viviendo un ejemplar funcionario municipal Juan Vázquez que durante cuarenta años prestigió los cuadros funcionales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Infelizmente porque su inclinación política no era la misma de los gobernantes fue ninguneado, porque esa es la palabra, su esfuerzo quedó totalmente desdibujado y le causó a él un enorme daño emocional, fundamentalmente. Quiero que mis palabras lleguen en lo posible a Juan, ojalá las pueda oír y fundamentalmente a su familia.

En segundo lugar quiero ocuparme de un episodio que entiendo que es vital en la historia política de nuestro país que es la situación planteada con el señor Calloia, el señor expresidente del Banco República. La Suprema Corte de Justicia y bienvenida sea la justicia en este país, que es el único resguardo de seguridad y tranquilidad que nos va quedando, entendió que estaba bien procesado el señor Calloia y fundamentó su parecer de manera impecable que no es mi costumbre leer lo que quiero expresar, pero que en este caso sí porque me llama profundamente la atención que aquí se traten problemas que son tan valiosos como cualquier otro y que este problema que tiene que ser entendido de una vez por todas como crítica, yo entiendo que la crítica es el pulmón por el que respira la democracia, y estoy hablando de la crítica no la patotera, la que se hace a través de un teléfono cuando alguien está hablando en la radio, no la crítica por la crítica misma que no tiene valor, y más valor le doy a la autocrítica que aquí no se hace. La Suprema Corte de Justicia entendió, que el encauzado, es decir el Cdor. Calloia contribuyó de manera decisiva para que el BROU otorgara el aval de una determinada oferta a una empresa extranjera totalmente desconocida en nuestro medio y sin cumplir las condiciones exigidas a tal efecto. El otorgamiento del aval se hizo sin contar con la información mínima acerca de la empresa avalada y aceptando esta situación irregular, instruyó a personal subordinado para que se concediera indebidamente el aval cuestionado lo que significa la actuación abusiva e irregular que puso en riesgo a la sociedad y al Banco. Esto que es claro, absolutamente claro, ha sido en todas las oportunidades

que el F.A. ha podido, decir que no están de acuerdo. Yo me pregunto si frente a la claridad de la Suprema Corte de Justicia se puede no estar de acuerdo, que el señor Calloia del mismo modo que el economista Lorenzo eran funcionarios intachables y cualquiera de los dos con capacitación que nadie puede negarles, no sé como explicarme la actitud por la cual sucumbieron a presiones de las que hoy se hace responsable el expresidente Mujica, cuando alguien sabe que está haciendo algo mal y le hace presión a los que considera sus amigos, creo que ni Calloia ni Lorenzo necesitan enemigos, con esos amigos alcanza. Por suerte la Suprema Corte de Justicia puso las cosas en su lugar, a ambos, excelentes profesionales la lealtad política, lo que está mal hecho, les provoca estos daños que hoy ya no tienen solución. De modo que entiendo que tenemos los uruguayos que valorar con muchísima fuerza lo que es la Suprema Corte de Justicia y las razones por las cuales cuando alguien con esta claridad reconoce los errores, no hay de que yo le dé mi apoyo porque el apoyo no le sirve a nadie, personalmente si el contador Astori alguna vez me apoyara en algo, seguramente iría en algún procesamiento. Ahora desde que el F.A. se empeña en desafiar el destino que es inexorable de que hay que pagar las cuentas, algún día va aprender que la ciudadanía también tiene el derecho a reconocerlo. Y que así como cambió al Partido Colorado y al Blanco por el Frente Amplio, también llegará la hora que tomará conciencia de quienes y como son nuestros gobernantes actuales. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. A continuación tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, señores Ediles; a solicitud de los vecinos de Barrio Centenario recibimos una inquietud con respecto a algunos desagües y problemas de iluminación en calle Jhon Kenedy, aquí en la ciudad de Tacuarembó. Les decimos que la Intendencia ya hizo un relevamiento y que un grupo de esta Bancada, algunos de los compañeros van a estar visitando dicho barrio para tomar contacto con los vecinos y trasladar nuevamente la inquietud a la Intendencia Departamental de Tacuarembó para solucionar estos inconvenientes.

Por otro lado hemos comenzado una semana en donde la opinión pública comienza a ver las mentiras de la última campaña electoral por parte del Gobierno del Frente Amplio y sus líderes políticos. Aquello de la economía saneada, por ejemplo; de las cuentas del Estado que andaban muy bien, y resulta que nos encontramos con la suba de todas las tarifas públicas, por estas horas, no voy hablar de la carne y todo eso, la mayoría de los Entes están fundidos por el mal manejo de sus Directores, que hoy están en diversos cargos de este mismo gobierno. Cuando se quiere investigar ANCAP parece que no se puede, será por un tema de cola de paja; por allí anduvo Martínez, Sendic, que son responsables de las grandes deudas de ANCAP, por ejemplo. También nuevamente la Justicia dice que Calloia es culpable. No se si la gente recuerda, a veces algún vecino no recuerda, este muchacho fue quien dio el aval para comprar, aquella empresa COSMOS, parece que no existe, que era

una empresa trucha y que una persona que ostentaba un cargo de tal nivel, dio el aval para comprar y eso no fue todo sino que además lo premiaron poniéndolo de Presidente en la Corporación Nacional para el Desarrollo, como ustedes saben ahí se maneja muchísima plata. O sea una persona que no supo manejar la plata de los uruguayos en el Banco República, lo premiamos dándole un cargo para quien sabe que cosa hacer con el dinero. Por suerte, como decía la estimada Edila, la Justicia tomó las riendas en el asunto y ante la vergüenza que le avisaran, digo yo, porque el Presidente, el ex Presidente y todo el Frente Amplio respaldan a una persona que hizo las cosas mal; ellos que son los reyes de hacer las cosas bien, por lo menos es lo que nos vendieron a nosotros. Además, de premio, nos dejaron cincuenta mil millones de dólares de deuda externa, escuchen bien, el Partido Colorado cuando terminó su gobierno dejó una deuda de casi doce mil quinientos millones de dólares y en diez años el Frente Amplio nos dejó cincuenta mil millones de dólares de deuda externa. Usted dice, a mi no me importa, la deuda no es mía, sí, la deuda es suya porque usted es parte del pueblo, usted paga sus impuestos, usted consume acá, y usted en su casa aunque no quiera es deudor del Fondo Monetario Internacional. Se acuerdan los muros, antes, en Montevideo: “yankee out, fuera el Fondo Monetario Internacional.” Bueno, ahora Cuba hizo alianza con Estados Unidos y se terminó aquello, así que vamos hablar de socialismo, de comunismo, que perimieron, caducaron, no existen más y que en nuestro país esperemos no lo puedan instaurar porque las medidas del Frente Amplio son neo liberales y

capitalistas, como son ellos, porque si hay gente capitalista son justamente los frente-amplistas, basta verlos en sus vehículos de cuarenta/cincuenta mil dólares; autos oficiales, que antes decían que los Blancos y Colorados usaban... ahora uno mira la flota del Estado y aquello son millones de dólares y los gastos. Por acá me quedo, ha sido todo y solicito que pasen mis palabras a los medios de prensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; en la noche de hoy queremos sumarnos a la preocupación que fuera planteada en este Plenario por algunos Ediles, es el caso de Ignacio Borad y de Maxi Campo, los cuales expusieron en alguna oportunidad la preocupación sobre la falta de apoyo que sufren las protectoras de animales. En este caso específico la protectora “Mucho Bicho” que viene trabajando en nuestro departamento hace ya 13 años...

SR. PRESIDENTE: Perdón señor Edil, usted está contestando un planteamiento de otro señor Edil de la Media Hora Previa del jueves anterior...

Sr. Edil Gerardo Mautone: No señor Presidente, me estoy sumando a sus palabras. Esta protectora que ya tiene 13 años y recibe para solventar gastos diversas colaboraciones, entre las cuales destacamos que la Intendencia de Tacuarembó ha cedido en comodato un terreno de su propiedad para que allí funcione y además colabora con un aporte mensual, que quizá no sea mucho, pero que ayuda a su funcionamiento. Por otra parte existe desde el año 2009 la Ley

18.471 sobre Tenencia Responsable de animales y que dispone entre otras cosas, en su Art. 14: “Créase la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal como organismo desconcentrado dependiente del MEC”. Aclaramos que estamos absolutamente de acuerdo con lo que dispone la mencionada Ley al igual que su respectiva reglamentación, la cual está muy bien redactada y brinda una clara interpretación para la aplicación de dicha Ley. Resulta que hoy, leemos en las noticias, que la CONAHOBA (Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal) fue citada al Parlamento por parte de la Comisión de Educación. De la versión taquigráfica surge que la CONAHOBA tenía designada una partida de \$ 1.500.000 de los cuales se llegaron a ejecutar solo \$ 423.000, y ¿cómo se usaron?: \$ 48.000 en un fondo fijo; \$ 32.940 para la apertura de una pared y colocación de un mostrador y dos tapones de luz; \$ 8.000 en una limpieza de un apartamento del edificio Germán Barbató, en agosto y setiembre; \$ 310.000 en implantación de formularios; \$ 2.114 en el arrendamiento de un dispensador de agua; \$ 4.463 en calculadora y teléfonos inalámbricos; y \$ 15.650 en una licitación para un lunch. Lo interesante de todo esto es que según lo que dispone la Ley y la clara reglamentación, el dinero jamás fue gastado en el cometido de la Ley. No se gastó un solo peso en ayudar a ninguna protectora, ni se gastó nada en pro del bienestar animal; no se formó jamás ninguna Comisión departamental en todo el país, ni se dio cumplimiento a ningún artículo de la normativa. Esto denota el mal uso de los recursos públicos, la formación y creación de más estructuras sobre las que ya existen, más cargos, más

burocracia y un mal manejo de la función pública. Hemos consultado a fuentes involucradas en el tema y nos comentaron que en Tacuarembó jamás hubo ninguna convocatoria, no hubo jamás algún tipo de apoyo y las denuncias realizadas por maltrato animal jamás tuvieron respuesta de la famosa CONAHOBA. Siempre quien tuvo que hacerse cargo de todo ha sido la protectora de animales, la cual no debería hacerlo, ni cuenta con los recursos para llevar a cabo esas tareas. La Ley y la reglamentación es muy clara y de ella se desprenden los siguientes artículos que están para cumplirse: Art. 134: La CONAHOBA impulsará la creación de Comisiones Honorarias Departamentales de Bienestar Animal en todos los departamentos de la República. Las Comisiones Departamentales tendrán como cometidos: Promover el cumplimiento de lo establecido en la Ley 18.471 y la presente reglamentación. Evaluar e informar a la CONAHOBA la situación y problemática referida a la tenencia irresponsable de animales y maltrato de los mismos en el Departamento. Coordinar a nivel departamental las campañas y actividades necesarias para el cumplimiento de las políticas y objetivos que establezca la CONAHOBA. Brindar apoyo a las actividades que realicen en el Departamento los órganos ejecutivos. Recepcionar y transmitir ante la CONAHOBA las denuncias sobre tenencia irresponsable y/o maltrato de animales en el Departamento. Notificar a los interesados los resultados de las inspecciones realizadas y/o las sanciones impuestas por la CONAHOBA. Art. 138: a los efectos de constituir las CDHBA la CONAHOBA cursará directamente las

solicitudes de integración a las instituciones mencionadas en el Art. 135. Señor Presidente, como vemos nada de esto se ha cumplido y hay una falencia del Gobierno en cuanto a esto y es por eso que solicitamos que estas palabras y la Ley mencionada con la reglamentación que tengo impresa sean enviadas a las Autoridades y a la protectora “Mucho Bicho”. Solicito también que se envíen estas palabras al Intendente Departamental, al Congreso de Intendentes, al Diputado Wilson A. Ezquerria y a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señor Edil.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles; ante todo quiero felicitar por la brillante exposición a la Esc. Célica Galarraga.

Lo de Calloia es impresentable, no hay otro adjetivo que señale con mayor claridad todo lo que ha sucedido en estos días sobre el particular. Los que siempre se han atribuido el monopolio de la moral y la ética, es decir, el Frente Amplio, han logrado una suerte de auto convencimiento de que ninguno de sus dirigentes puede equivocarse. Nunca reconocerán que Calloia cometió abuso de funciones. La Suprema Corte de Justicia lo estableció con gran claridad, pero claro, es cierto, este órgano no sirve porque defiende los privilegios de la clase dominante y hay que cambiarlo, por favor, reconozcan la gauchada, es un ser humano y se equivocó, punto. Todavía Astori sale a defenderlo diciendo que fue un gran Presidente del Banco República. ¿No se da cuenta que la cuestión no pasa

por analizar el total de su gestión, sino en el caso del aval a Pluna cometió abuso de funciones?. Pero recordemos: Calloia que quien sueltito de cuerpo concedió un aval de catorce millones de dólares, -repito- catorce millones de dólares, a un ilustre desconocido que compareció a un remate público con nombre falso. Y como si esto fuera poco, dijo con soberbia que “fue un aval perfecto”. Aceptó otra vez suelto de cuerpo como si estuviera jugando al tenis, su cargo en la Corporación, quería seguir su carrera y demostrar que lo de Pluna era solo un capricho de la oposición. Por otra parte, Mujica, el benefactor del Uruguay, el mismo que reconoció públicamente que en las últimas elecciones violó la Constitución, se burló de todos nosotros, al salir hacer política en plena campaña electoral, sí, Mujica, reconoce que fue el padre de la criatura y no pasa nada, va a pasar de futuro. Más que satisfechos estamos señor Presidente, con el gran trabajo de contralor que realizó el Partido Nacional en torno al caso Pluna. Y también satisfechos de que a pesar de las presiones que se le ciernen al Poder Judicial, éste sigue siendo independiente. Gracias señor Presidente.

Hago llegar a la Mesa señor Presidente un anteproyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Agotado el tiempo finaliza así la Media Hora Previa.

Quiero pedirle a los señores Ediles que lean el Reglamento, especialmente el Artículo 19no., donde se hace referencia a las contestaciones, a los planteamientos de la Media Hora Previa anterior.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: “*Consideración*

y aprobación del Acta N°. 18 del jueves 16 de julio 2015". Si no hay ninguna observación solicitamos que los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: "*Asuntos Entrado*".-

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión veintitrés de julio de 2015

22/07/15 219 JUZGADO DE PAZ DPTAL DE TACUAREMBO, eleva nota contestando Oficio N° 308/15 con planteamiento del suplente de Sr. Don Julio Mederos, referente a desalojo a varias familias en el Barrio San Gabriel.

PASA AL SUPLENTE EDIL

22/07/15 220 BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, eleva nota contestando Of. N° 260/15 del suplente de Edil Sr. Daniel Berger referente a irregularidades en los haberes de un funcionario municipal debido a un accidente de trabajo. **PASA AL SUPLENTE EDIL**

22/07/15 221 INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE, "Mtro. DARDO RAMOS", eleva nota solicitando a este Organismo, la designación de un delegado como integrante del jurado para seleccionar el Logo del Instituto. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

22/07/15 222 I.D.T., eleva Of. N° 154/15 contestando al suplente de Edil Sr. Daniel Berger referente a situación de un funcionario del Ejecutivo Departamental. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL.**

22/07/15 223 JUNTAS DPTALES DE: DURAZNO Y RIO NEGRO, elevan nota

comunicando nueva integración de Mesa período 2015 - 2016. **QUEDA EN CARPETA**

23/07/15 224 CONGRESO NCNAL EDILES,, eleva Of. N° 430/15 comunicando el agradecimiento a los funcionarios de esta JUNTA departamental por el invalorable aporte a cada una de las reuniones de la Mesa Permanente. **QUEDA EN CARPETA**

23/07/15 225 AGENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO ACCE, eleva nota comunicando la aplicación de la Ley 19.210 del 29 de abril de 2014 que establece la modalidad que el estado deberá utilizar para pagos de sus proveedores **QUEDA EN CARPETA.**

23/07/15 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, devuelve Expediente N° 02/15 de la Junta Departamental de Tacuarembó, sobre dictamen rescisión de contrato de donación parcela en Cementerio de Paso de los Toros a Centro Social de Retirados de las Fuerzas armadas de dicha ciudad. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

SR. PRESIDENTE: Señores Ediles, agotado el Orden del Día agradecemos su presencia y que tengan una buena noche. Se levanta la Sesión. (Son las 21:33).